

INFORME SECRETARIAL

A despacho el presente proceso con memorial, solicitando aclaración del auto Inter No. 048 de fecha 11 de marzo de 2022. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 02 de mayo de 2022

La secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	AGROINDUSTRIAS DEL VALLE S.A.S. OSCAR ANDRES PANESSO CASTILLO
RADICACIÓN	76-001-31-03-012 / 2022-00042-00

Visto el informe secretarial que antecede este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Aclarar el auto No. 048 de fecha 11 de marzo de 2022, en el sentido de indicar que se “Libra Mandamiento ejecutivo a cargo del señor OSCAR ANDRES PANNESO CASTILLO y la Sociedad AGROINDUSTRIAS DEL VALLE S.A.S. y no como quedo indicado en el referido auto.

SEGUNDO: Notifiquese este auto a los demandados conjuntamente con la providencia que libra mandamiento de pago.

TERCERO: Los demás numerales quedan como se indicio en el **AUTO** No. 048 de fecha 11 de marzo de 2022

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO

Juez

Lm

**JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

Santiago de Cali, _____
Notificada por anotación en ESTADO N°

de la misma fecha
La secretaria,

SANDRA CAROLINA AMARTINEZ ALVAREZ

Firmado Por:

**Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5af6546c45a1a8a85f7ae4ba39a2ce46f3fd26e244fe60b9fec579796596f42**
Documento generado en 19/05/2022 10:48:12 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**